



AVISO AL PÚBLICO

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS

COMUNICA:

1. Que con motivo de celebrarse el domingo 25 de diciembre la Navidad y el domingo 1º de enero de 2017 el Año Nuevo, nuestras Oficinas permanecerán cerradas los días lunes 26 de diciembre y 2 de enero de 2017, por ser días de descanso obligatorio.
2. Que, en consecuencia, los términos procesales y administrativos se considerarán prorrogados.
3. Que la atención al público, por parte de las entidades bancarias, se regirá por el horario que cada entidad bancaria adopte.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,

Ricardo G. Fernández D

Panamá, 20 de diciembre de 2016.